

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN		: 036			
DOCUMENTO (*)		: CITACIÓN N° 037-11-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)		: ORDINARIA			
FECHA (**)		: 02.11.2023			
HORA (**)		: 04:00 P.M.			
LUGAR (**)		: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		--	↓
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓

DESPACHO

1. OFICIO N° 0198-2023-SUNEDU-02-15-01 SOBRE CONSOLIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0198-2023-SUNEDU-02-15-01 SOBRE CONSOLIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. OFICIO DIGITAL N° 432-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 23.10.2023, INFORME DE RESULTADOS PARA LA COMPRA DE LICENCIAS SOFTWARES ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 432-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 23.10.2023, INFORME DE RESULTADOS PARA LA COMPRA DE LICENCIAS SOFTWARES ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA ALMACENES COMERCIALES JOAR E.I.R.L., CON RUC N° 20600181891, REPRESENTADO POR SU GERENTE LA SRA. MILKA ROJAS SÁNCHEZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO, POR EL MONTO ASCENDENTE A S/. 221,099.06 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVENTA Y NUEVE CON 06/100 SOLES) POR EL PERIODO UN (01) AÑO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 423-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 23.10.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1040-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, DIRECCION GENERAL ACADÉMICO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE ASESORÍA JURIDICA Y ARCHIVO				

3. CARTA N° 020-2023/APLA/P, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O RESTITUCIÓN DE CUENTAS DE ACTIVO Y PATRIMONIO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N° 020-2023/APLA/P, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O RESTITUCIÓN DE CUENTAS DE ACTIVO Y PATRIMONIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA ATENDER, LA CARTA N° 020-2023/APLA/P DE FECHA 27.10.2023, PRESENTADO POR EL CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES – APLA SEGÚN CORRESPONDA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1041-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. DE ASESORÍA JURIDICA Y ARCHIVO				

4. OFICIO N° 1170-2023-D-FMH-UPLA, INFORME SOBRE PLAN DE TRABAJO 2022 CON ESSALUD, PARA ATENDER SOLICITUDES DE DESCUENTO EN CUOTAS DE ENSEÑANZA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1170-2023-D-FMH-UPLA, INFORME SOBRE PLAN DE TRABAJO 2022 CON ESSALUD, PARA ATENDER SOLICITUDES DE DESCUENTO EN CUOTAS DE ENSEÑANZA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PLAN DE TRABAJO 2022 ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CONVENIO ESPECÍFICO CON ESSALUD, EN ATENCIÓN Y CONFORME AL OFICIO N° 1170-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 09.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1042-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCION GENERAL ACADÉMICO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. DE ASESORÍA JURIDICA, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

5. SOBRE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PAGO DEL PACTO COLECTIVO 2022 CELEBRADO CON EL SITRAUPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PAGO DEL PACTO COLECTIVO 2022 CELEBRADO CON EL SITRAUPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 627-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023, EN EL EXTREMO QUE APRUEBA EL ACTA DE TRATO DIRECTO DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: DAR POR CONOCIDO EL ACTA DE TRATO DIRECTO DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2022 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 18,05,2023, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 845-2023-DGA-UPLA DE FECHA 19.05.2023, (...). DEBE DECIR:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1043-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>APROBAR EL ACTA DE TRATO DIRECTO DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2022 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 18,05,2023, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 845-2023-DGA-UPLA DE FECHA 19.05.2023, (...)</p> <p>DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CON POSTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL PACTO COLECTIVO 2022 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOBRE PAGO POR CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2022, POR EXTENSIÓN, EN MÉRITO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.</p> <p>DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOBRE PAGO POR CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2022, EN MÉRITO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.</p>	
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE ASESORIA JURIDICA, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 733-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.09.2023 QUE APRUEBA POR MAYORÍA EL RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT DEL NIVEL VI AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 733-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.09.2023 QUE APRUEBA POR MAYORÍA EL RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT DEL NIVEL VI AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0733-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.09.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA POR MAYORÍA EL RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT, DEL NIVEL VI, AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, DOCENTE ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR HABER SIDO CALIFICADO Y CLASIFICADO COMO INVESTIGADOR EN EL REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – RENACYT, CON CÓDIGO DE REGISTRO P0089664, EN EL NIVEL VI, A PARTIR DEL 02.11.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DEL 50% DE SUS HABERES TOTALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 10° DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1044-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

7. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 187-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- PERIODO ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 187-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- PERIODO ACADÉMICO 2023-II	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 187-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, PERIODO ACADÉMICO 2023 – II.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">N°</td> <td style="text-align: center;">UNIDADES DE:</td> <td style="text-align: center;">RESPONSABLE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SOPORTE ACADEMICO</td> <td>ING. ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>INVESTIGACION, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>ING. GARCIA ARAUJO ROSA BERTHA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>TUTORIA</td> <td>ING. GARCIA ARAUJO ROSA BERTHA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>SOPORTE ADMINISTRATIVO</td> <td>ING. ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS</td> </tr> </table>	N°	UNIDADES DE:	RESPONSABLE	1	SOPORTE ACADEMICO	ING. ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS	2	INVESTIGACION, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	ING. GARCIA ARAUJO ROSA BERTHA	3	TUTORIA	ING. GARCIA ARAUJO ROSA BERTHA	4	SOPORTE ADMINISTRATIVO	ING. ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1045-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	UNIDADES DE:	RESPONSABLE																	
1	SOPORTE ACADEMICO	ING. ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS																	
2	INVESTIGACION, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	ING. GARCIA ARAUJO ROSA BERTHA																	
3	TUTORIA	ING. GARCIA ARAUJO ROSA BERTHA																	
4	SOPORTE ADMINISTRATIVO	ING. ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS																	
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORADO ACADÉMICO. FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO																			

8. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 188-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE - PERIODO ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 188-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 188-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PERIODO ACADÉMICO 2023 – II.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1046-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p>

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE - PERIODO ACADÉMICO 2023-II			N°	UNIDADES DE:	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			1	SOPORTE ACADEMICO	MG. HUANUCO HERRERA SARA VERENISSE	
			2	INVESTIGACION, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	MG. ALVAREZ MONTALVAN CARLOS ENRIQUE	
			3	TUTORIA	MG. RIMARI CERVANTES MARUJA NERY	
			4	SOPORTE ADMINISTRATIVO	MG. PALOMINO DE LA MATA LUIS ANTONIO	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO						

9. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 189-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA- PERIODO ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 189-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA- PERIODO ACADÉMICO 2023-II	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 189-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, PERIODO ACADÉMICO 2023 – II.</p> <table border="1"> <tr> <td>N°</td> <td>UNIDADES DE:</td> <td>RESPONSABLE</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>SOPORTE ACADEMICO</td> <td>ARQ. CERVANTES PICON CARLOS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>ARQ. SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TUTORÍA</td> <td>MG. ARELLANO EGOAVIL JUAN</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SOPORTE ADMINISTRATIVO</td> <td>MG. BARZOLA CAPCHA ELIZABETH</td> </tr> </table> <p>PRECISAR QUE EL RESPONSABLE APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO PERCIBE BONIFICACIÓN, Y SU DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE ES COMO PARTE DE SU CARGA NO LECTIVA.</p>	N°	UNIDADES DE:	RESPONSABLE	1	SOPORTE ACADEMICO	ARQ. CERVANTES PICON CARLOS	2	INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	ARQ. SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA	3	TUTORÍA	MG. ARELLANO EGOAVIL JUAN	4	SOPORTE ADMINISTRATIVO	MG. BARZOLA CAPCHA ELIZABETH	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1047-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	UNIDADES DE:	RESPONSABLE																	
1	SOPORTE ACADEMICO	ARQ. CERVANTES PICON CARLOS																	
2	INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	ARQ. SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA																	
3	TUTORÍA	MG. ARELLANO EGOAVIL JUAN																	
4	SOPORTE ADMINISTRATIVO	MG. BARZOLA CAPCHA ELIZABETH																	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO																			

10. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 190-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN - PERIODO ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 190-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN - PERIODO ACADÉMICO 2023-II	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 189-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, PERIODO ACADÉMICO 2023 – II.</p> <table border="1"> <tr> <td>N°</td> <td>UNIDADES DE:</td> <td>RESPONSABLE</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>SOPORTE ACADEMICO</td> <td>ARQ. CERVANTES PICON CARLOS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INVESTIGACION, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>ARQ. SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TUTORIA</td> <td>MG. ARELLANO EGOAVIL JUAN</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SOPORTE ADMINISTRATIVO</td> <td>MG. BARZOLA CAPCHA ELIZABETH</td> </tr> </table> <p>PRECISAR QUE EL RESPONSABLE APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO PERCIBE BONIFICACIÓN, Y SU DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE ES COMO PARTE DE SU CARGA NO LECTIVA.</p>	N°	UNIDADES DE:	RESPONSABLE	1	SOPORTE ACADEMICO	ARQ. CERVANTES PICON CARLOS	2	INVESTIGACION, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	ARQ. SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA	3	TUTORIA	MG. ARELLANO EGOAVIL JUAN	4	SOPORTE ADMINISTRATIVO	MG. BARZOLA CAPCHA ELIZABETH	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1048-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	UNIDADES DE:	RESPONSABLE																	
1	SOPORTE ACADEMICO	ARQ. CERVANTES PICON CARLOS																	
2	INVESTIGACION, PROYECCION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	ARQ. SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA																	
3	TUTORIA	MG. ARELLANO EGOAVIL JUAN																	
4	SOPORTE ADMINISTRATIVO	MG. BARZOLA CAPCHA ELIZABETH																	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO																			

11. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 191-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - PERIODO ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 191-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - PERIODO ACADÉMICO 2023-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 191-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, PERIODO ACADÉMICO 2023 – II.	RESOLUCIÓN N° 1049-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023
			UNIDADES DE SOPORTE SOPORTE ACADÉMICO INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL TUTORIA SOPORTE ADMINISTRATIVO	APELLIDOS Y NOMBRES MTRO. PORRAS ARROYO EDINSON JOSÉ MTRO. PORRAS MAYTA JULIO FREDY MTRA. AYUQUE ALMIDON NELFA ESTRELLA MTRO. RAMOS PIÑAS DAVID
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

12. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0797-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023 QUE PROPONE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AREQUIPA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0797-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023 QUE PROPONE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AREQUIPA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA LICENCIA CON GOCE DE HABER A FAVOR DEL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO DURANTE LOS DÍAS DEL 30.10.2023 AL 03.11.2023 PARA PARTICIPAR EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0797-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OTORGAR AL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, PASAJES IDA Y VUELTA; ASÍ COMO LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDAN, POR (04) CUATRO DÍAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1050-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTAD DERECHO, OF. PLANIFICACIÓN, DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0800-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023 QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO A LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., UNIDAD JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) Y LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0800-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023 QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO A LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., UNIDAD JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) Y LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0800-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL RECONOCIMIENTO A LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, A LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) Y LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1051-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTAD DERECHO, OF. PLANIFICACIÓN, DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

14. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0369-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023 QUE OTORGA EL PERMISO POR CINCO (05) DÍAS, SOLICITADO POR EL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA PARTICIPAR COMO PONENTE AL XLV CURSO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA, A REALIZARSE LOS DÍAS 19.10.2023, 20.10.2023, 21.10.2023 Y 22.10.2023, EN LA CIUDAD DE LIMA, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL LOS DELFINES, Y SOLICITA PASAJES Y VIÁTICOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0369-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023 QUE OTORGA EL PERMISO POR CINCO (05) DÍAS, SOLICITADO POR EL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA PARTICIPAR COMO PONENTE AL XLV CURSO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA, A REALIZARSE LOS DÍAS 19.10.2023, 20.10.2023, 21.10.2023 Y 22.10.2023, EN LA CIUDAD DE LIMA, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL LOS DELFINES, Y SOLICITA PASAJES Y VIÁTICOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0369-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA OTORGA EL PERMISO POR CINCO (05) DÍAS, AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL XLV CURSO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA, A REALIZARSE DEL 19.10.2023 AL 22.10.2023, EN LA CIUDAD DE LIMA.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OTORGAR AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, PASAJES IDA Y VUELTA; ASÍ COMO LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDAN, POR (05) CINCO DÍAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1052-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTAD MEDICINA, OF. PLANIFICACIÓN, DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

15. OFICIO N° 1209-2023-OIS-UPLA DE FECHA 25.10.2023, PROPUESTA DE SISTEMA DE CENTRO DE AYUDA – SICEAY, Y MANUAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1209-2023-OIS-UPLA DE FECHA 25.10.2023, PROPUESTA DE SISTEMA DE CENTRO DE AYUDA – SICEAY, Y MANUAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL APLICATIVO SISTEMA DE CENTRO DE AYUDA – SICEAY DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>APROBAR EL MANUAL DEL USUARIO DEL APLICATIVO SISTEMA DE CENTRO DE AYUDA – SICEAY DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:</p> <p style="text-align: center;">Manual de Usuario del Sistema Web Centro de Ayuda</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, EL REGISTRO DE PATENTE DE LOS PROGRAMAS DE ORDENADOR (SOFTWARE: APLICACIONES, SISTEMAS Y/U OTROS) CON SUS RESPECTIVOS MANUALES, CREADOS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS; Y QUE FUERAN APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA FECHA, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI.</p> <p>DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1°, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1053-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1054-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACAD., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FACULTADES (05), OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, DIR. GRAL. ADM., OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

16. SOBRE ADELANTO DEL 50% PARA COMPRA DE LIBROS DE INGLÉS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADELANTO DEL 50% PARA COMPRA DE LIBROS DE INGLÉS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL DEPÓSITO DEL ADELANTO DEL 50% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN EL LENGUAJE CENTER DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA EMPRESA KOBLENZ TRADING CORP. S.A.C., EN CONCORDANCIA CON LAS RESOLUCIONES NROS. 885-2023-CU-UPLA DE FECHA 12.09.2023 Y 937-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.09.2023;</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE S/ 441,720.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS BRITÁNICO, CONFORME A LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1055-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR. VICERRECTORADO ACAD., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS. DIR. GRAL. ADM., OF. PLANIFICACIÓN, CENTRO DE IDIOMAS Y ARCHIVO				

17. RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DEL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DEL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DIAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0375-2023-CF-FMH-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023 Y AL OFICIO DIGITAL N° 429-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 30.10.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEDICACIÓN</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. ANÍBAL VALENTÍN DIAZ LAZO</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>TIEMPO COMPLETO</td> <td>CIENCIAS BIOMÉDICAS</td> <td>84</td> <td>A PARTIR DEL 04.11.2023 AL 03.11.2030</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. ANÍBAL VALENTÍN DIAZ LAZO	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS BIOMÉDICAS	84	A PARTIR DEL 04.11.2023 AL 03.11.2030	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1056-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO											
DR. ANÍBAL VALENTÍN DIAZ LAZO	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS BIOMÉDICAS	84	A PARTIR DEL 04.11.2023 AL 03.11.2030											
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO																

INFORMES

1. PROVEÍDO LEGAL N° 000177-2023-MTPE/2014 SOBRE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA KATTY MENDOZA MURGADO COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL QUE RESOLVERÁ LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE LA UPLA Y EL SITRAUPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROVEÍDO LEGAL N° 000177-2023-MTPE/2014 SOBRE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA KATTY MENDOZA MURGADO COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL QUE RESOLVERÁ LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE LA UPLA Y EL SITRAUPLA	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. SOBRE AVANCES DEL TURNING:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AVANCES DEL TURNING	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN EL INFORME RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO - VERSIÓN 2.0, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 780-2023-CU DE FECHA 09.08.2023, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 100-SG/UPLA-2023 DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, JEFA DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES Y ARCHIVO				

3. EXPEDIENTE TÉCNICO PARA TECHADO DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE TÉCNICO PARA TECHADO DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. SOBRE SIMULACRO MULTI PELIGRO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SIMULACRO MULTI PELIGRO	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (**):				PLAZO DE EJECUCIÓN:

5. SOBRE CELEBRACIÓN AL PATRÓN SAN MARTÍN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CELEBRACIÓN AL PATRÓN SAN MARTÍN	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (**):				PLAZO DE EJECUCIÓN:

6. SOBRE CONDICIONES PARA ACREDITAR A LA IPRESS COMO SEDES DOCENTES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONDICIONES PARA ACREDITAR A LA IPRESS COMO SEDES DOCENTES	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (**):				PLAZO DE EJECUCIÓN:

7. SOBRE NECESIDAD DE CONTAR CON CAFETÍN – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE NECESIDAD DE CONTAR CON CAFETÍN – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO:
CONOCIMIENTO (**):				PLAZO DE EJECUCIÓN:

8. DESIGNACIÓN DE CALLE CÁCERES COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO – FD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE CALLE CÁCERES COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO – FD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA REFERIDA FACULTAD, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 03.11.2023 AL 02.11.2025, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 04121-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 02.11.2023. RESTABLECER LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES DE UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA QUE PUEDA DESIGNAR ASESORES Y JURADOS REVISORES DE TESIS, PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y OTRAS QUE CONFIERA EL ESTATUTO Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD. INCORPORAR AL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, A LA COMISIÓN ENCARGADA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SERÁN RESPONSABLES DE TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS (GRADOS Y TÍTULOS) Y LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO, A PARTIR DEL 03.11.2023 AL 02.11.2025.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1059-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023
CONOCIMIENTO (**):				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

9. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR LOS ARTÍCULOS 3° - A Y 3°- B DE LA INCOMPATIBILIDAD EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, APROBADA CON RESOLUCIÓN N° 0090-2017-CU DE FECHA 17.01.2017, COMO SIGUE:</p> <p><i>ARTÍCULO 3° - A. REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN</i> <i>A) SER DOCENTE ORDINARIO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA</i> <i>B) SER REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA</i> <i>C) SER ESTUDIANTE DE POSGRADO REPRESENTANTE ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA</i></p> <p><i>ARTÍCULO 3° - B, INCOMPATIBILIDAD</i> <i>EL CARGO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN ES INCOMPATIBLE, CON LOS SIGUIENTES CARGOS:</i></p> <p><i>a) RECTOR.</i> <i>b) VICERRECTORES.</i> <i>c) DECANOS.</i> <i>d) DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</i> <i>e) DIRECTORES GENERALES</i> <i>f) DEFENSOR UNIVERSITARIO Y MIEMBROS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA</i> <i>g) TRIBUNAL DISCIPLINARIO.</i> <i>h) COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.</i> <i>i) MIEMBRO DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN.</i> <i>j) JEFES DE OFICINA</i> <i>k) DIRECTOR DE FILIAL</i> <i>l) SUB DIRECTOR DE FILIAL</i> <i>m) DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL</i> <i>n) DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO</i> <i>o) MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL</i></p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0090-2017-CU DE FECHA 17.01.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1038-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANOS DE LAS FACULTADES, MIEMBROS DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN, DEFENSOR UNIVERSITARIO, TRIBUNAL DISCIPLINARIO, COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIONES GENERALES, COMITÉ DE FISCALIZACIÓN, A LOS JEFES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, CONTROL INTERNO Y ARCHIVO</p>				

PEDIDOS

1. SOBRE ELABORACIÓN DE DIRECTIVA PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ELABORACIÓN DE DIRECTIVA PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE PROPONER A DIRECTIVA PARA EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 101-SG/UPLA-2023 DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO , DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y ARCHIVO</p>				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN N° 020-2023-CEU-UPLA DE FECHA 16.09.2023, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES PRINCIPALES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 020-2023-CEU-UPLA DE FECHA 16.09.2023, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES PRINCIPALES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

3. RESOLUCIÓN N° 021-2023-CEU-UPLA DE FECHA 16.10.2023, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 021-2023-CEU-UPLA DE FECHA 16.10.2023, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

4. RESOLUCIÓN N° 022-2023-CEU-UPLA DE FECHA 24.10.2023, QUE DECLARA CANDIDATOS HÁBILES PARA ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 022-2023-CEU-UPLA DE FECHA 24.10.2023, QUE DECLARA CANDIDATOS HÁBILES PARA ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

5. PROPUESTA DE DESCUENTO EN EL COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA ADMISIÓN. PRIMERA SELECCIÓN 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DESCUENTO EN EL COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA ADMISIÓN. PRIMERA SELECCIÓN 2024-I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PAGO DEL 50% AL CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I PRIMERA SELECCIÓN, SIENDO EL MONTO DE S/ 80.00 (OCHENTA 00/100 SOLES), PARA TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1061-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

6. RESOLUCIÓN N° 0724-2023-CF-FCCSS.UPLA DE FECHA 01.08.2023 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN CON FINES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – SGOE ISO 21001:2018 E ISO 9001:2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0724-2023-CF-FCCSS.UPLA DE FECHA 01.08.2023 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN CON FINES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – SGOE ISO 21001:2018 E ISO 9001:2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0724-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 01.08.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CON FINES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – SGOE ISO 21001:2018 E ISO 9001:2015, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>Comisión a nivel de la Universidad Peruana Los Andes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rector ➤ Vicerrector Académico ➤ Vicerrector de Investigación <p>Comisión a nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo de Facultad ➤ Decana <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0724-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 01.08.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN CON FINES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – SGOE ISO 21001:2018 E ISO 9001, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Asumir la responsabilidad de la eficacia del SGOE; b) Asegurarse de que se establezcan la política y los objetivos del SGOE y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la Facultad de Ciencias de la Salud del UPLA; c) Asegurarse de la integración de los requisitos del SGOE en los procesos del SGOE de la Facultad de Ciencias de la Salud del UPLA d) Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos; e) Asegurarse de que los recursos necesarios para el SGOE estén disponibles; f) Comunicar la importancia de una gestión de la organización educativa eficaz y conforme con los requisitos del SGOE; g) Asegurarse de que el SGOE logre los resultados previstos; h) Comprender, dirigir y apoyar a las personas, para contribuir a la eficacia del SGOE; i) Promover la mejora continua; 	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1062-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

7. OFICIO N° 1244-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 16.10.2023, CUADRO BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR MODALIDAD DE DISCAPACIDAD SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																																																														
	SI	NO																																																																
OFICIO N° 1244-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 16.10.2023, CUADRO BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR MODALIDAD DE DISCAPACIDAD SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES (DISCAPACIDAD), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO – 2023-II– ADICIONALES, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">BECA POR OTRAS MODALIDADES- ORFANDAD - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">REQUISITO</th> <th rowspan="2">MODALIDAD</th> <th colspan="2">SEDE CENTRAL HUANCAYO</th> <th rowspan="2">N° CRÉDITOS MATRICULADOS</th> <th rowspan="2">CÓDIGO MATRICULA</th> <th rowspan="2">DNI</th> <th rowspan="2">COSTO - CUOTAS POR CICLO SI.</th> <th rowspan="2">DSCTO. 50% BECA PARCIAL</th> </tr> <tr> <th>SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GASPAR MONAGO YANDER YANZU</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>ASIG. APROB.</td> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>8</td> <td></td> <td>23</td> <td>Q00636F</td> <td>72001026</td> <td>2140.00</td> <td>1070.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PEÑA LEIVA JHEANPIERE LITTMAN</td> <td>DERECHO</td> <td>ASIG. APROB.</td> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>10</td> <td></td> <td>19</td> <td>N00984H</td> <td>71341601</td> <td>2480.00</td> <td>1240.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PEÑA ROJAS NOLBERTO YURI</td> <td>DERECHO</td> <td>ASIG. APROB.</td> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>12</td> <td></td> <td>16</td> <td>989067J</td> <td>41321710</td> <td>2480.00</td> <td>1240.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PEÑA TAIPE GLORIA ANA MARIA</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>ASIG. APROB.</td> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>7</td> <td></td> <td>21</td> <td>Q03286A</td> <td>48761351</td> <td>2140.00</td> <td>1070.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	REQUISITO	MODALIDAD	SEDE CENTRAL HUANCAYO		N° CRÉDITOS MATRICULADOS	CÓDIGO MATRICULA	DNI	COSTO - CUOTAS POR CICLO SI.	DSCTO. 50% BECA PARCIAL	SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II		1	GASPAR MONAGO YANDER YANZU	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	8		23	Q00636F	72001026	2140.00	1070.00	2	PEÑA LEIVA JHEANPIERE LITTMAN	DERECHO	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	10		19	N00984H	71341601	2480.00	1240.00	3	PEÑA ROJAS NOLBERTO YURI	DERECHO	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	12		16	989067J	41321710	2480.00	1240.00	4	PEÑA TAIPE GLORIA ANA MARIA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	7		21	Q03286A	48761351	2140.00	1070.00	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1063-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	REQUISITO						MODALIDAD	SEDE CENTRAL HUANCAYO						N° CRÉDITOS MATRICULADOS	CÓDIGO MATRICULA	DNI	COSTO - CUOTAS POR CICLO SI.	DSCTO. 50% BECA PARCIAL																																														
				SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II																																																														
1	GASPAR MONAGO YANDER YANZU	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	8		23	Q00636F	72001026	2140.00	1070.00																																																							
2	PEÑA LEIVA JHEANPIERE LITTMAN	DERECHO	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	10		19	N00984H	71341601	2480.00	1240.00																																																							
3	PEÑA ROJAS NOLBERTO YURI	DERECHO	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	12		16	989067J	41321710	2480.00	1240.00																																																							
4	PEÑA TAIPE GLORIA ANA MARIA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	7		21	Q03286A	48761351	2140.00	1070.00																																																							

			5	QUISPE VARGAS MARY LUZ	INGENIERÍA CIVIL	ASIG. APROB.	DISCAPACIDAD	6	20	K01361C	48306073	2345.00	1172.50	
<p>PRECISAR QUE LA BECA PARCIAL DE ESTUDIOS OTORGADA A LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO CONTEMPLA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y LA CONTINUIDAD DEL USO DE LA BECA PARCIAL DE ESTUDIOS ESTÁ SUJETO AL REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD</p>														
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DIR. GRAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO</p>														

8. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, EN DIPLOMA DE BACHILLER DE LA SRTA- YENIFER SUSAN MENDEZ FERNÁNDEZ:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, EN DIPLOMA DE BACHILLER DE LA SRTA- YENIFER SUSAN MENDEZ FERNÁNDEZ	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LA MODALIDAD DE ESTUDIOS DE: SEMIPRESENCIAL A PRESENCIAL EN EL DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA DE MENDEZ FERNANDEZ YENIFER SUSAN, EGRESADA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA.</p> <p>AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL RECTIFICAR LA MODALIDAD DE ESTUDIOS EN EL DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA DE LA RECURRENTE, SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE : MODALIDAD DE ESTUDIOS: S</p> <p>DEBE DECIR : MODALIDAD DE ESTUDIOS: P</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0735-2022-CU DE FECHA 29.03.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1064-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DIR. GRAL ACADEMICA, DIR. GRAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>				

9. OFICIO N° 01266-E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PARA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO ESTUDIANTIL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
OFICIO N° 01266-E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PARA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO ESTUDIANTIL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>PH.D. HADI MOHAMED, MOHAMED MEHDI</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>DR. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>EST. ANA MARÍA ARENAS LIZANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	02	PH.D. HADI MOHAMED, MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	03	DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	04	DR. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	05	PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	06	EST. ANA MARÍA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1065-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																							
01	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO																							
02	PH.D. HADI MOHAMED, MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN																							
03	DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																							
04	DR. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD																							
05	PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA																							
06	EST. ANA MARÍA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO																							
<p>CONOCIMIENTO (++): VRACD, VRINV, FACULTAD DE CC.AA.CC, FACULTAD DE CC.SS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, REPRESENTANTE ANGRUPLA, REPRESENTANTE ESTUDIANTE Y ARCHIVO</p>																									

10. OFICIO DIGITAL N° 395-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 10.10.2023 INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DOCENTE, SOBRE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

OFICIO DIGITAL N° 395-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 10.10.2023 INFORME DE COMISIÓN ENCARGADA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DOCENTE, SOBRE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER A LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE, EL PRESENTE EXPEDIENTE, A FIN DE QUE PUEDA SUGERIR LOS PLAZOS PARA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD Y VICERRECTORADO ACADÉMICO PUEDAN ATENDER EL EXPEDIENTE, Y EL PLAZO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA APROBACIÓN, YA QUE DE NO CONTAR CON LOS PLAZOS SE TENDRÁN VACÍOS	RESOLUCIÓN N° 1066-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE INGENIERÍA, REPRESENTANTE ANGRUPLA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL Y ARCHIVO				

11. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1069-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (5) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

12. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) AÑOS, PUDIENDO SER RENOVADO, MODIFICADO O AMPLIADO MEDIANTE ADENDA, POR COMÚN ACUERDO DE PARTES. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1068-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS DE FACULTADES, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

13. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO- ESSALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO- ESSALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACADÉMICAS ENTRE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO – ESSALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA HASTA 25.07.2025. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1067-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA HASTA 25.07.2025
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

14. OFICIO N° 135-2023-CPPP-FMH-UPLA, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ESPECIFICO Y PLAN DE TRABAJO ENTRE LA RED ASISTENCIAL ICA – ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 135-2023-CPMP-FMH-UPLA, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ESPECIFICO Y PLAN DE TRABAJO ENTRE LA RED ASISTENCIAL ICA – ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL ICA - ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA HASTA 25.07.2025. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ENTRE LA RED ASISTENCIAL ICA - ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD EN MENCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0945-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 16.08.2023. APROBAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RED ASISTENCIAL ICA ESSALUD, EN MÉRITO Y CONFORME AL PLAN DE TRABAJO, Y AL CONVENIO APROBADOS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1070-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA HASTA 25.07.2025
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

15. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA BONANZA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA BONANZA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIA ALIMENTARIA BONANZA E.I.R.L Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1071-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (5) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

16. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (4) AÑOS, EL CUAL VENCE EL 02-09-2026. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1072-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (4) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

17. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIA METALICA SOLUZ Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIA METALICA SOLUZ Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL METÁLICA SOLUZ Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS CONTABILIZADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, PUDIENDO SER RENOVADO PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1073-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

18. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA MIJAM PERÚ COMPANY S.A.C Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA EMPRESA MIJAM PERÚ COMPANY S.A.C Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ENTRE LA EMPRESA MIJAM PERÚ COMPANY S.A.C Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1074-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

19. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE JAUJA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE JAUJA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE JAUJA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, PUDIENDO SER RENOVADO PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1075-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

20. CONVENIO DE COLABORACIÓN CURSOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DEC ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y UNICON:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO DE COLABORACIÓN CURSOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DEC ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y UNICON	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CURSOS Y PROGRAMAS A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA UNIÓN DE CONCRETERAS S.A. UNICON, CON VIGENCIA DE (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1076-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS FACULTADES, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

21. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL PRESENTE CONVENIO, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA CONJUNTA. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1077-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS DE FACULTADES, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

22. RESOLUCIÓN N° 0820-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 30.10.2023, SOBRE INCORPORACIÓN DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR HABER SIDO CALIFICADO Y CLASIFICADO COMO INVESTIGADOR EN EL REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – RENACYT, NIVEL VI:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0820-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 30.10.2023, SOBRE INCORPORACIÓN DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR HABER SIDO CALIFICADO Y CLASIFICADO COMO INVESTIGADOR EN EL REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – RENACYT, NIVEL VI	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0820-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 30.10.2023, QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR HABER SIDO CALIFICADO Y CLASIFICADO COMO INVESTIGADOR EN EL REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – RENACYT, CON CÓDIGO DE REGISTRO P0090587, EN EL NIVEL VI, A PARTIR DEL 02.11.2023. DISPONER QUE EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DEL 50% DE SUS HABERES TOTALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 10° DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1078-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

23. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 198-cf-fi, 18.10.2023 QUE APRUEBA LA LISTA DE TUTORES DESIGNADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II POR PROGRAMA DE ESTUDIOS – FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 198-cf-fi, 18.10.2023 QUE APRUEBA LA LISTA DE TUTORES DESIGNADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II POR PROGRAMA DE ESTUDIOS – FACULTAD DE INGENIERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 198-2023-FI-UPLA DE FECHA 18.10.2023, QUE APRUEBA LA LISTA DE TUTORES DESIGNADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II POR PROGRAMA DE ESTUDIOS –FACULTAD DE INGENIERÍA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1079-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

24. RESOLUCIÓN N° 0365-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023 QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2023-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0365-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023 QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2023-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0365-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2023-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1080-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTAD MEDICINA, DIR. GRAL. ADM.Y ARCHIVO				

25. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0796-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA, DE DOCENTES ORDINARIOS A TIEMPO COMPLETO, DEL I CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0796-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA, DE DOCENTES ORDINARIOS A TIEMPO COMPLETO, DEL I CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA, DEL DOCENTE ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO, DEL I CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0796-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023	RESOLUCIÓN N° 1081-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

26. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0821-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DEL II CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0821-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DEL II CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DEL II CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 821-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1082-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

27. OFICIO N° 1179-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 19.10.2023 SOBRE PROPUESTA DE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y SECIGRA 2024 DE LA FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1179-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 19.10.2023 SOBRE PROPUESTA DE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y SECIGRA 2024 DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO JEFE DE PRÁCTICA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA ABOG. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA; QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE ENCARGADA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y SECIGRA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024 EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N°1876-2023-R-UPLA DE FECHA 20.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1083-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: 02.01.2024 AL 31.12.2024
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, FILIAL CHACHAMAYO, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

28. OFICIO DIGITAL N° 01926-2023-R-UPLA DE FECHA 25.10.2023, SOBRE PRESENTACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2023 – SITRAUPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
OFICIO DIGITAL N° 01926-2023-R-UPLA DE FECHA 25.10.2023, SOBRE PRESENTACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2023 – SITRAUPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -SITRAUPLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">APELLIDOS Y NOMBRES</td> <td style="width: 25%;">CARGO</td> <td style="width: 25%;">CONDICIÓN</td> </tr> <tr> <td>DR. ROMERO GIRON HILARIO</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MTRA. PARIONA AMAYA DIANA</td> <td>JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ZACARIAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	DR. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	MTRA. PARIONA AMAYA DIANA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO	DR. ZACARIAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1039-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																	
DR. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE																	
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO																	
DR. ZACARIAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO																	
DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO																	

			DRA. ALVARADO CANTURIN DORIS ISABEL	JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.					
CONOCIMIENTO (**):RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO					

29. RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 4200-2023-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.10.2023 QUE ENCARGA AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LOS DÍAS JUEVES 19, VIERNES 20 Y LUNES 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 4200-2023-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 18.10.2023 QUE ENCARGA AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LOS DÍAS JUEVES 19, VIERNES 20 Y LUNES 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1024-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 17.10.2023, MEDIANTE LA CUAL SE ENCARGA AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LOS DÍAS JUEVES 19, VIERNES 20 Y LUNES 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1084-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: JUEVES 19, VIERNES 20 Y LUNES 23 DE OCTUBRE
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADEMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

30. OFICIO DIGITAL N° 01931-2023-R-UPLA DE FECHA 26.10.2023 SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 973-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 01931-2023-R-UPLA DE FECHA 26.10.2023 SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 973-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 973-2023-CU DE FECHA 11.10.2023, SÓLO EN EL EXTREMO Y LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: ART.2°.- DESIGNAR AL LIC. GUTIERREZ ALARCON LIZETH KARINA, DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADA, EN EL CARGO DE COORDINADORA ACADÉMICA DEL LENGUAJE CENTER, DEL 12.10.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1720-2023-DFI-UPLA DE FECHA 09.10.2023. DEBE DECIR: ART.2°.- DESIGNAR AL LIC. GUTIERREZ ALARCON LIZETH KARINA, JEFE DE PRÁCTICAS CONTRATADA, EN EL CARGO DE COORDINADORA ACADÉMICA DEL LENGUAJE CENTER, DEL 12.10.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1720-2023-DFI-UPLA DE FECHA 09.10.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 973-2023-CU DE FECHA 11.10.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1092-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADEMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

31. OFICIO DIGITAL N° 077-2023-CSST-UPLA DE FECHA 17.10.2023, PROPUESTA DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 077-2023-CSST-UPLA DE FECHA 17.10.2023, PROPUESTA DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. MAX CLIVE ALCÁNTARA TRUJILLO DOCENTE CONTRATADO, COMO SUPERVISOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PARTIR DEL 03.11.2023 AL 23.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 077-2023-CSST-UPLA DE FECHA 17.10.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1091-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023

			PRECISAR QUE EL DR. MAX CLIVE TRUJILLO ALCÁNTARA APOYARÁ AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO MANTENER LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), Y QUE EL APOYO TÉCNICO QUE BRINDARÁ DEBERÁ HACERSE COMO PARTE DE SU CARGA NO LECTIVA.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ARCHIVO				

32. OFICIO DIGITAL N° 082-2023-CSST-UPLA SOBRE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE LAS FACULTADES-UPLA, PARA EL SIMULACRO DE SISMO DEL 06.11.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 082-2023-CSST-UPLA SOBRE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE LAS FACULTADES-UPLA, PARA EL SIMULACRO DE SISMO DEL 06.11.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL NO 082-2023-CSST-UPLA DE FECHA 24.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1093-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DECANOS DE LAS FACULTADES, POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

33. PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO INGRESANTES 2023-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO INGRESANTES 2023-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR el "Proyecto del examen médico para los ingresantes del periodo académico 2023-II – Sede Central Huancayo	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1094-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DECANOS DE LAS FACULTADES, POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

34. PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO ANUAL PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL II AL XII CICLO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO ANUAL PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL II AL XII CICLO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO ANUAL 2023 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1086-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DECANO DE LA FACULTAD MEDICINA HUMANA, POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

35. OFICIO DIGITAL N° 426-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.10.2023, PROPUESTA DE JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 426-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.10.2023, PROPUESTA DE JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO, COMO JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, A PARTIR DEL 06.11.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 426-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.10.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1085-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1º, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 06.11.2023 HASTA EL 31.12.2023.	
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VRACD, VRINV, DECANOS DE LAS FACULTADES, POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. EDUCACION SEMIPRESENCIAL, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

36. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 092-2023-FI-UPLA DE FECHA 09.05.2023 SOBRE PROPUESTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 092-2023-FI-UPLA DE FECHA 09.05.2023 SOBRE PROPUESTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 199-2023-FI-UPLA DE FECHA 18.10.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA DRA. GINA ELIANA SALOME MAITA, A PARTIR DEL 05.09.2023 AL 23.12.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0540-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.05.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1087-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTAD DE INGENIERIA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. GESTION DE LA CALIDAD, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

37. RESOLUCIÓN N° CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0663-CF-FD-UPLA-2023, SOBRE CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0663-CF-FD-UPLA-2023, SOBRE CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS DESIERTAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II, ASIGNATURAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL, EN MERITO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0663-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 31.08.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1088-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VRACD, VRINV, DGA, DECANO FAC. DE DERECHO CC.PP., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

38. RESOLUCIÓN N° CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0817-CF-FD-UPLA-2023, SOBRE CARGA LECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DEL II CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0817-CF-FD-UPLA-2023, SOBRE CARGA LECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DEL II CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DEL II CICLO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0817-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1089-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTAD DERECHO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, DIR. GRAL. ADM.Y ARCHIVO				

39. OFICIO DIGITAL N° 01940-2023-R-UPLA SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE DOCENTES (SIDUPLA):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

OFICIO DIGITAL N° 01940-2023-R-UPLA SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE DOCENTES (SIDUPLA)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL OFICIO N° 1790-2023-OAJ-UPLA DE FECHA 26.10.2023 Y EL OFICIO DIGITAL N° 01940-2023-R-UPLA DE FECHA 30.10.2023, SOBRE EL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA), A FIN DE PRECISAR A QUÉ PLIEGO DE RECLAMOS ESTA REFERIDA EL PRECITADO OFICIO. REITERAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMAR SI ES PROCEDENTE O NO ATENDER EL PLIEGO DE RECLAMOS DEL AÑO 2018-2019 PRESENTADO EN EL AÑO 2023, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	RESOLUCIÓN N° 1058-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

40. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, VERSIÓN 2.0, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 0306-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 28.09.2023, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ACTUALIZADO VERSIÓN 2.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1060-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DECANOS DE LAS FACULTADES, POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. PROPIEDAD INTELECTUAL, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

41. OFICIO N.º 333-VRINV.UPLA-2023, CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N.º 333-VRINV.UPLA-2023, CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA SEMILLEROS - 2023, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 333-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 24.10.2023, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1090-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DECANOS DE LAS FACULTADES, POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. PROPIEDAD INTELECTUAL, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General